

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	368027
Número de orden de compra a modificar:	102063

Entidad compradora:	Ministerio De Defensa Nacional - Escuela Superior De Guerra - Departamento Gestion Administrativa
Nombre del solicitante:	Ramon Guillermo Loaiza Mora
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento de vehículos II - LOTE I

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-21 19:15:02

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-30	2023-09-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95970	APALANCAMIENTO MTTO PARQUE AUTOMOTOR	CDP -28722	CDP	28722
92594	VF ESDEG 2023	VF-43722	VF	43722

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	8500000.00	CDP -28722	8500000.00


2	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	12000000.00	CDP -28722	12000000.00
3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	13000000.00	CDP -28722	13000000.00
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	9000000.00	CDP -28722	18000000.00
5	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	12000000.00	CDP -28722	12000000.00


### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con el plan de mantenimiento para el parque automotor de la ESDEG, a la fecha se encuentran actividades pendientes que están contempladas para la presente vigencia. Aunado a lo anterior el parque automotor se ha encontrado en una alta rotación, lo que no ha permitido realizar el mantenimiento planeado, en esa medida y teniendo en cuenta que en la orden de compra aún tiene disponibilidad presupuestal que permiten a la entidad cumplir con su propósito de dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, se requiere prorrogar la orden de compra por tres meses más; En atención a las actividades pendientes por ejecutar, que no generan un impacto negativo para ninguna de los extremos contractuales, sino por el contrario coadyuba a cumplir con el objeto contractual, se considera jurídica, técnica y económica viable la prórroga de la orden de compra hasta el 30 de septiembre de 2023.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Ezequer Suarez Sanchez  
 Documento: 167 68633 de Florencia

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: José Oscar Espitia Sierra  
 Documento: CC 19.067.536 de Bogotá